



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 213 2025-GRA-GRDE-DRA/D

AAA
3706541
2205509

Huaraz, 05 DIC. 2025

VISTO:

El Informe N° 1713-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-UL; Informe N° 240-2025-GRA-GRDE-DRA-DCA; Informe N° 1185-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-OPA; Nota N° 821 y el Informe Legal N° 292-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 05 de diciembre de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas prescribe en su artículo 56°, lo siguiente:

**“56.1 Los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos:**

**b) Comité conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación”;**

Que, asimismo el mismo cuerpo normativo establece en su artículo 59°, lo siguiente:

**“59.4 cuando la evaluación está a cargo de un comité, sus integrantes actúan y evalúan en forma colegiada, siendo solidariamente responsables por su actuación, salvo señalen en el acta correspondiente su voto en discordia con el respectivo sustento”;**

Que, con fecha 11 de noviembre del 2025 mediante Resolución Directoral Regional N° 189-2025-GRA-GRDE-DRA/D se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 213 2025-GRA-GRDE-DRA/D

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0042: "APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO" EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA;



Que, con fecha 26 de noviembre del 2025 el Director de Competitividad Agraria de la entidad mediante Informe N° 240-2025-GRA-GRDE-DRA-DCA remite a la Dirección Regional el requerimiento de adquisición de carpas de acuerdo a la implementación del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0042 y el 04 de diciembre del 2025 la Responsable (e) de la Unidad de Logística mediante Informe N° 1710-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-UL, dirigido a la Oficina de Administración solicita certificación presupuestal para la implementación del PROGRAMA PRESUPUESTAL 042 por S/. 84,000.00 soles;



Que, el 04 de diciembre del 2025 el Director de la Oficina de Planificación Agraria mediante Informe N° 1185-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-OPA remite certificado de crédito presupuestario por S/. 84,000.00 soles con Nota N° 821 y mediante Informe N° 1713-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-UL la Oficina de Administración, remite el presente expediente, mediante proveído conteniendo el pedido de aprobación del Anexo 2 (Formato de Aprobación de Expediente de Contratación) y designación de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección requerido para lo cual presenta la propuesta respectiva;

Que, mediante Informe Legal N° 292-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 05 de diciembre de 2025 la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente para la designación del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: "ADQUISICIÓN DE BIENES: CARPAS PARA CAPACITACIONES EN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 042 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH DE LA REGIÓN ANCASH", y se apruebe el Anexo 2 (Formato de Aprobación de Expediente de Contratación) que forma parte del presente expediente administrativo, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 213 2025-GRA-GRDE-DRA/D

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Anexo 2 (Formato de Aprobación de Expediente de Contratación) que forma parte del presente expediente administrativo, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: "ADQUISICIÓN DE BIENES CARPAS PARA CAPACITACIONES EN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 042 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH DE LA REGIÓN ANCASH" integrado por:

**MIEMBROS TITULARES:**

NOMBRE	DNI	CARGO	CORREO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CAMINO LORIO MAXIMO CELESTINO	41015298	DIRECTOR DE ESTADISTICA E INFORMACIÓN AGRARIA	maxcamino@hotmail.es	CAS
INTI ANTUNEZ JUAN MOISES	71296479	OPERADOR DE LA UNIDAD FORMI LADORA	moisesbloom@hotmail.com	LOC ADOR
ESPINOZA MENA CINTYA GISELLA	71980930	RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	Cintya.g.m@gmail.com	PLANILLA 276



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 213 2025-GRA-GRDE-DRA/D

**MIEMBROS SUPLENTES:**

NOMBRE	DNI	CARGO	CORREO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
JUAN ALBERTO JULCA DÍAZ	18847884	RESPONSABLE DE LA AGENCIA AGRARIA HUARAZ	Alberto48900@gmail.com	PLANILLA - 276
CRUZ HUARANGA DANIEL GENARO	43460874	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	daniel_zalo@hotmail.com@hotmail.es	CAS
COCHAY YANAC NELSON FREDY	71006271	MONITOR DE ACCIONES DE CONTROL POSTERIOR	nelsoncochay@gmail.com	LOCADOR



**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
  
FCON. ALEX CERVANTES TARAZONA  
Director Regional